



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 060/80

Salta, 25 de junio de 1980

VISTO:

El pedido formulado por el Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en el sentido de designar un Representante Suplente de este Departamento ante ese Consejo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º. Designar a la Dra. Alicia Enriqueta CINTIONI, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, como Representante Suplente de este Departamento ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º. Determinar que las tareas que desempeñe en tal sentido serán como extensión de funciones.

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Sr. Rector, del Consejo de Investigación y remítase copia a la interesada.

nf.

  
RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.